

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14621 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2581/2014-3, con CIF B41677048 por auto de 30/11/16 se ha declarado en concurso Necesario al deudor Mercaderías Nueva Ibense, S.L., con domicilio en Avda. de la Buharia, 8, 1.º, 16 (Sevilla).

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª M.ª Luisa Villegas Villegas, con domicilio en Avda. San Francisco Javier, n.º 24-4.º-B (Sevilla), dirección de correo electrónico: mlvillegas@bores-abogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010954-1